

# Un Pacto Tributario

- Invitación para mirar el sistema de forma sistémica y con visión de mediano y largo plazo-

*Jeannette von Wolfersdorff - 2022*

PRINCIPIOS

1. Los impuestos constituyen una relación fundamental **entre la ciudadanía y el Estado** que pone en práctica cotidianamente **un conjunto de obligaciones y beneficios**.

**Obligaciones:**

- a. TANTO DE Contribuyentes (que cada uno pague lo que corresponda; moral tributaria)
- b. COMO DEL Estado: que tenga eficiencia y transparencia
  - ▶ en la recaudación (incl. el compromiso explícito de un registro de Beneficiarios Finales)
  - ▶ en el gasto público (requiere de acuerdos políticos)

**Un pacto** debería basarse en esta visión holística y explicitar **principios y objetivos medibles** para cada actor.

- a. Contribuyentes = **acercar Chile a la OCDE**, p.e. con visión a 10 años
- b. Estado = **consensuar una reforma presupuestaria**, con foco en los principios de eficiencia y transparencia del gasto público, p.e. con visión a 10 años.

## 2. Cualquier sistema tributario implica **obligaciones para distintos actores.**

Empresas pequeñas / nuevas / medianas – o empresas de grupos económicos incumbentes

Empresas de distintos sectores económicos – y tramos

Empresas en la RM – o zonas especiales (Valparaíso / Araucanía )

Empresas Contribuyentes sostenibles – no sostenibles

Personas contribuyentes mas acomodados – o contribuyentes generales

- ▶ Obligaciones ( y beneficios) de diferentes contribuyentes deberían ser medibles y monitoreables
- ▶ A nivel de contribuyentes, debe existir **transparencia estadística sobre aportes y beneficios efectivos = parte del pacto.**

## 3. Consensos respecto a la necesidad de **fomentar la inversión pública y privada; responsabilidad fiscal y justicia distributiva.**

Un pacto Crecimiento de empresas medianas debe combinar políticas redistributivas con políticas predistributivas (Ministerio Hacienda - Economía):

- ▶ Crecimiento de empresas medianas
- ▶ Políticas pro-competencia y pro-innovación.

# RECOMENDACIONES

# Mejorar la redistribución (y moral tributaria) a través de un mejor Estado

## Lineamientos para considerar en una Reforma Presupuestaria

Informe final de la Comisión Asesora Ministerial para Mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público

—  
Enero 2021



## Recomendaciones

- Objetivo 1.** Un Presupuesto con objetivos declarados, y métricas asociadas
- Objetivo 2.** Facilitar que el debate presupuestario priorice mejor los recursos públicos
- Objetivo 3.** Crear un Sistema de Monitoreo y Evaluación consistente y vinculado al proceso presupuestario
- Objetivo 4.** Aumentar la Transparencia Fiscal
- Objetivo 5.** Aumentar la participación e involucramiento de la ciudadanía en las distintas etapas del proceso presupuestario
- Objetivo 6.** Mejorar y desarrollar mecanismos que permitan aumentar el conocimiento y comprensión de la ciudadanía respecto de las finanzas públicas y el presupuesto

# Mejorar la recaudación con un Registros de Dueños Finales de Empresas



> [www.ogp.gob.cl](http://www.ogp.gob.cl)

## RESULTADOS CONSULTA PÚBLICA REGISTRO BENEFICIARIO FINAL

Chile desarrolla el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, que considera 12 compromisos relacionados con la justicia abierta, gobiernos locales, integridad pública, objetivos de desarrollo sostenible, inclusión, agua, datos abiertos, beneficiarios reales y contratos abiertos.



COMPROMISO N°11 "construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales (beneficiario real) de empresas"

Una mesa intersectorial integrada por la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra), el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Unidad de Análisis Financiero, Chile Transparente y la Fundación Observatorio Fiscal, será la responsable de implementar el Compromiso N°11, conforme los lineamientos y recomendaciones del GAFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

### Acciones realizadas



#### PROPUESTA DE REGISTRO DE BENEFICIARIO FINAL

En el marco de este compromiso, la Propuesta de Registro de Beneficiario Final fue sometida a consulta pública durante el año 2020.



#### CONSULTA PÚBLICA

Se realizó un cuestionario bajo la modalidad de consulta pública a través de una plataforma virtual dispuesta para ese efecto.



#### RESULTADOS CONSULTA PÚBLICA

Las respuestas se registraron durante septiembre de 2020 y fue respondida por un total de 51 personas.



#### Propuesta para regulación de Beneficiario Final.

La Necesidad de Crear el Registro Público de Beneficiario Final.

#### CONTEXTO E IMPORTANCIA DE REGULAR EL TEMA

En el año 2018, el Estado de Chile comprometió el Cuarto Plan Nacional de Acción 2018-2020 en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto, con miras a construir un gobierno cercano, eficiente y abierto para avanzar hacia un Estado 100% al servicio de sus ciudadanos y ciudadanas. Uno de los principios que lo articulan y operativizan es el de Transparencia, en tanto herramienta que se orienta a la promoción de la rendición de cuentas y donde la participación de la ciudadanía permite mejorar la eficacia gubernamental y la calidad de la toma de decisiones.

"El proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto estuvo por la necesidad de descubrir las problemáticas específicas y concretas que afectan el diario vivir de las personas, con el objeto de darles efectiva solución por parte de los diversos servicios públicos.

Teniendo presente lo anterior, la convocatoria a participar de las mesas de trabajo estuvo dirigida a representantes de servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado y a la ciudadanía en general.

El objetivo de la amplia convocatoria formulada fue el revisar las 158 propuestas de compromisos presentadas, las cuales fueron sistematizadas en ejes temáticos, dando lugar a nueve mesas de trabajo, cuya principal misión fue el obtener propuestas de compromisos efectivamente co-creados para el Cuarto Plan de Acción.

Una vez finalizada esta etapa, se tomó contacto con los servicios públicos relacionados con las temáticas abordadas en las mesas de trabajo para que asumieran un rol de responsabilidad respecto de las propuestas, con el objeto de discutir cómo aquellas podrían ser materializadas en compromisos ante la Alianza para el Gobierno Abierto."

Entre las propuestas elegidas como prioritarias destacó la necesidad de realizar un estudio de factibilidad para la creación de un registro de beneficiario final en Chile, lo cual quedó

<sup>1</sup> Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Pág 18. Disponible en: <https://ogp.gob.cl/es/principios>

Falta:

Definir **institucionalidad** a cargo.

Definir **gradualidad** de la **transparencia / acceso**.

Precisar detalles (altura de sanciones; instituciones con obligación de registrarse)

IV Plan G. Abierto  
2018- 2020

Consulta Pública  
Septiembre 2020

Informe Final  
Diciembre 2020

## Mejorar la recaudación en materia herencias, y buscar un pacto renovado en esta materia

Un nuevo pacto tributario necesariamente debería incluir un nuevo pacto en materia de impuestos a la herencia, **considerando tanto la desigualdad actual**, como el hecho de que la **recaudación por impuestos patrimoniales en Chile es comparativamente baja**.

Como indica la OCDE en su estudio *“The Role and Design of Net Wealth Taxes in the OECD”*, desde una **perspectiva de eficiencia como de equidad**, existen solo argumentos limitados para tener un impuesto neto sobre el patrimonio, siempre cuando existen mecanismos adecuados para la tributación sobre la renta del capital, e **impuestos sobre herencias y donaciones bien diseñados**.

En este sentido, se recomienda que un “pacto renovado entre generaciones” busque reconciliar intereses entre las distintas partes:

- ▶ los que heredan y los que reciben herencias;
- ▶ los que no reciben herencia alguna;
- ▶ el Estado.

## Mejorar la recaudación en materia herencias, y buscar un pacto renovado en esta materia

### Distribución a través de un Fondo de Capital Ciudadano (FCC)

Para constituir un nuevo “pacto”, se recomienda que los fondos recaudados **sean capitalizados en un Fondo de Capital Ciudadano (FCC)**, para ser reinvertidos en la economía (pre-distribución).

Crear una base de capital básico universal -como inversión que no se desembolsa (*endowment*)– podrá (co)financiar un dividendo básico universal, de forma gradual y progresiva, en la medida en la cual se va capitalizando el fondo. Los **dividendos del fondo podrán financiar una “herencia básica universal”** como capital inicial (“Startkapital” en alemán), y contribución de una mayor igualdad de oportunidades.

### Explicitar medidas de predistribución

Comisión Pro-Competencia desde Hacienda, en cooperación con el Ministerio de Economía.  
Ejemplo: Israel.

## Mejorar confianza y moral tributaria, con un nuevo estándar de transparencia

- ▶ Un “pacto” tributario requiere de **transparencia sobre sus objetivos**, y un compromiso en materia “**estadísticas económicas**” a gestionar entre SII, tesorería (y Ministerio de Economía), para poder **monitorear su implementación**.

- ▶ **CREANDO VALOR SOSTENIBLE: HACIA UNA DIVULGACIÓN ASG DE CALIDAD**

*White Paper* con recomendaciones para mejorar la calidad y disponibilidad de información ASG en Chile

Mayo 2021



Asociación de Auditores Externos de Chile A.G.  
Deloitte, EY, KPMG, PwC y Atril

Con el apoyo de:  
Bolsa de Santiago | Chile Transparente | Sistema B

Cuando el pacto busca implementar el principio de **incentivar/premiar buen comportamiento**, y **desincentivar mal comportamiento** (p.e. en sostenibilidad / creación de valor para *stakeholders*), debiera haber un compromiso en materia **transparencia de empresas**, que el pacto tributario debería incluir.